Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 08 de junio de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº74/2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 499/2022, referente al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 27/2022 RENOVACION Y AMPLIACIÓN DE LICIENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 407.709,** a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por la firma **CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
0 8 JUN. 2022
Firma: Hora: 11:00
Aclaración: Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

LPN PAC N° 27/2022 RENOVACION Y AMPLIACIÓN DE LICIENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 407.709

346

364

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Fs.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I
1. FORMULARIO DE OFERTA (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1-3	CUMPLE
2. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	8	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	7	CUMPLE (SIPE)
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	-	NO PRESENTA
5) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados egún los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	9	CUMPLE
6) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	10	CUMPLE
7) Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	7	CUMPLE (SIPE)
8) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	7	CUMPLE (SIPE)
9. DOCUMENTOS LEGALES		
9.2 OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) **SUSTANCIAL**	7	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	7	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	7	CUMPLE (SIPE)
7. Capacidad Financiera		
a) Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	7	CUMPLE (SIPE)
b) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	7	CUMPLE (SIPE)
c) IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	-	NO APLICA
d) Formulario 106 de los años 2018, 2019, y el Formulario 501 para el año 2020 para contribuyentes de IRE SIMPLE.	-	NO APLICA
e) Formulario 104 de los años 2018, 2019 y el Formulario 515 para el año 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	-	NO APLICA
Experiencia Requerida		
1. Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ANTIVIRUS KASPERSKY) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el 40 % (CUARENTA POR CIENTO) del monto total de la presente licitación . Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	74-85	CUMPLE

Lic. Néstor [illegible]
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Fs.	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I
	9. Capacidad Técnica		
1	Currículum vitae y certificados de los técnicos propuestos que certifiquen:	40-42; 47-60; 65-69	CUMPLE
*	Certificación Kaspersky Systems Engineer Level 1	43; 61; 70	CUMPLE
*	Certificación Kaspersky Professional: Encryption	44; 62; 71	CUMPLE
*	Certificación Kaspersky Professional: Systems Management	45; 63; 72	CUMPLE
2	Certificado ISO 9001 de Gestión de Calidad.	17	CUMPLE
3	Certificado ISO 27001 de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información o en su defecto una declaración Jurada de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, así como lo estipulan las normas 27001 y a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de la Corte Suprema de Justicia.	18	CUMPLE
4	Declaración Jurada de que el oferente deberá ser Canal Platinum, Gold o Silver de la marca ofertada, esto se verificará a través de la web oficial de la marca.	26	CUMPLE
5	Declaración Jurada de que el oferente manifieste que los técnicos certificados son personal dependiente de la empresa oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS.	39	CUMPLE
6	Autorización el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio.		
•	***Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:*** *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*	19-25	CUMPLE
•	***Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:*** *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	-	NO APLICA
•	***Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*** *: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.*	-	NO APLICA
7	Especificaciones Tecnicas	27-38	CUMPLE

345
363

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Néstor Guarle
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos